



BANCO DE MÉXICO

**Programa de Investigadores de Verano 2016 de la Dirección General de
Sistemas de Pagos y Servicios Corporativos del Banco de México
(PIV DGSPSC 2016)**

La Dirección General de Sistemas de Pagos y Servicios Corporativos del Banco de México, con base en el Programa de Investigadores de Verano (PIV DGSPSC), pretende atraer a investigadores y estudiantes de maestría o doctorado en Economía, Finanzas, Finanzas Cuantitativas, Ingeniería en Finanzas, Finanzas Computacionales y áreas afines, preferentemente con experiencia en las áreas de Microeconomía, Econometría y Economía de Infraestructuras del Mercado Financiero (IMF). Asimismo, es deseable que los aspirantes tengan experiencia en minería de datos o en análisis de redes. Los temas de interés incluyen, pero no están limitados, a los siguientes:

- i) Gestión de manejo de liquidez intradía
- ii) Competencia en la industria de servicios de pagos en menudeo
- iii) Modelos de pronóstico de actividad económica basados en información de pagos
- iv) Adopción y uso de medios de pago
- v) Impacto de medios de pago electrónicos en la inclusión financiera
- vi) Banca corresponsal en México

Los candidatos elegibles deberán: i) estar inscritos en un programa de maestría o doctorado en las áreas antes mencionadas y haber completado al menos un año de estudios; o ii) estar inscritos como miembros de alguna facultad universitaria. Asimismo, deben tener dominio del idioma inglés y, preferentemente, del español.

Para ser considerado como candidato para el PIV DGSPSC 2016, deberá enviar lo siguiente:

- Un *curriculum vitae*, especificando el programa académico que está cursando.
- Un ensayo de una página sobre alguno de los temas ya mencionados, especificando los retos potenciales para realizar la investigación, así como una propuesta de plan de trabajo para concluir un documento de investigación entregable en un máximo de 2 meses.
- En caso de los estudiantes: tira de materias con calificación de la universidad o, en su defecto, carta de la universidad en donde se confirme el año de inicio del estudio de posgrado y situación actual del estudiante.

- Una referencia académica o laboral incluyendo información de contacto.
- Adicionalmente, en apoyo a la solicitud, se recomienda incluir uno o más de sus documentos de investigación.

La fecha límite para recibir propuestas es el 30 de abril de 2016. A los candidatos que hayan sido seleccionados, se les informará a más tardar el 13 de mayo de 2016. El programa tiene una duración máxima de dos meses, el cual podrá ejecutarse entre los meses de junio y agosto, sin perjuicio de que las necesidades del Banco demanden que se ejecuten en un periodo diferente.

Los candidatos que resulten seleccionados para participar en el PIV celebrarán un contrato de prestación de servicios profesionales con el Banco de México, con una duración máxima de dos meses, en virtud del cual recibirán por concepto de honorarios totales antes de impuestos, hasta la cantidad de 6,500.00 dólares de los Estados Unidos de América. Los honorarios serán pagados conforme a los términos y condiciones que fije el Banco en el contrato que al efecto se formalice y serán integrados como sigue:

- Hasta 1,500 dólares por concepto de boleto de avión en clase turista para un viaje redondo, saliendo de un aeropuerto cercano al lugar en donde actualmente estudien o trabajan, a la Ciudad de México;
- 1,500 dólares mensuales por el trabajo de investigación;
- Hasta 2,000 dólares más después de que sea valorado el reporte final del proyecto de investigación en función de su impacto y utilidad para el Banco de México. El impacto y utilidad para el Banco se fijará en grado “medio” o “alto”, en cuyo caso alcanzará 1,000 o 2,000 dólares más, respectivamente, a juicio de dos Funcionarios del Banco de México involucrados directamente en el proyecto de investigación.

Adicionalmente, el Banco podrá cubrir hasta 200 dólares mensuales como ayuda para alimentos, o bien, otorgará dicha ayuda en alguna otra forma que a juicio del Banco sea conveniente.

Para efectos de la contratación, los candidatos que sean seleccionados deberán presentar la documentación que les sea requerida por el propio Banco. Si las disposiciones fiscales vigentes en México lo establecen como requisito, será necesario que los candidatos seleccionados se encuentren inscritos en el Registro Federal de Contribuyentes (R.F.C.) ante el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T.) en México. El impuesto se calculará con base en la cantidad total pagada (honorarios, alimentos y boleto de avión) y de ser el caso, el Banco de México efectuará las retenciones a que se encuentre obligado conforme a las disposiciones legales vigentes en México.

Información de contacto:

Biliana Alexandrova Kabadjova
Banco de México,
Av. 5 de Mayo 6,
Col. Centro C.P. 06059
México D.F., México
balexandrova@banxico.org.mx